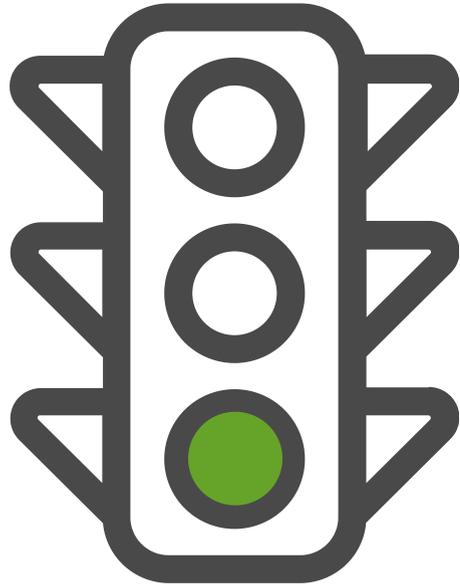


Condición

BAJO RIESGO DE ENFERMEDAD BUCAL

Implica:

- No cumple criterios para clasificarse en las anteriores.
- Familia que realiza limpieza de la boca del niño y enseña hábito de cuidado e higiene buca.
- Práctica adecuada de higiene bucal.
- Ha ido al odontólogo en los últimos 6 meses.



Abordaje inicial

Manejo

- Felicitar al niño y a los padres como **FAMILIA PROTECTORA DE LA SALUD BUCAL**
- Reforzamientos de hábitos adecuados de higiene bucal y adecuada alimentación
- Canalizar a consulta de valoración integral en salud por profesional de medicina y enfermería
- Canalizar a la valoración integral por profesional de odontología dos veces al año a partir de los 6 meses de vida
- Enseñar medidas preventivas